RESOLUCIÓN SENADIS Nº 1744/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", ID N° 385.160.

Fernando de la Mora, 01 de diciembre de 2020

VISTO: La Nota de fecha 30 de noviembre de 2020, presentada por el Comité de Evaluación, que en la misma se remite el resultado del Informe de Evaluación, cuya conclusión expresa: "Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 67 inc. F) del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", ID N° 385.160**; y,

CONSIDERANDO:

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Que, La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que en su Artículo 28 establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…", y que en su Artículo 30 dispone: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley…".

Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General
SENADIS

Que, La Ley Nº 4720/2012 "Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)", que en su Artículo: 4º establece: "La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República".

Que, El Decreto N° 2.992/19, que en su Artículo 67 "Contenido del Informe de Evaluación" expresa "El o los Informes de Evaluación

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 1744/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", ID N° 385.160.

que se emitan por parte del Comité de Evaluación deben incluir los aspectos siguientes: … f. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes…".

Que, La Resolución SENADIS N° 1595/2020 "Por la cual se autoriza al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC), dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), a iniciar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2020, para la "Adquisición de Medicamentos", ID N° 385.160, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) y se aprueba su Pliego de Bases y Condiciones (PBC)".

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Que, La Resolución SENADIS N° 1729/2020 "Por la cual se actualiza la Resolución SENADIS Nº 1449/2020 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la calificación de propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2020, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

Lic. Liliana Leonor Barrios Ricardo
Secretaria General
SENADIS

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. **ADJUDICAR** el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2020 "Adquisición de Medicamentos para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad", ID N° 385.160, a las siguientes firmas:

VICENTE SCAVONE & CIA SAE: el monto total adjudicado a la firma es de G. 276.033.600 (Guaraníes doscientos setenta y seis millones treinta y tres mil seiscientos), en los siguientes ítems:

- **Ítem Nº 1** por un monto total G. 97.740.000 (Guaraníes noventa y siete millones setecientos cuarenta mil).

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 1744/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", ID N° 385.160.

- **Ítem Nº 3** por un monto total G. 90.400.000 (Guaraníes noventa millones cuatrocientos mil).
- **Ítem Nº 10** por un monto total G. 18.625.600 (Guaraníes dieciocho millones seiscientos veinticinco mil seiscientos).
- **Ítem Nº 11** por un monto total G. 7.700.000 (Guaraníes siete millones setecientos mil).
- **Ítem Nº 17** por un monto total G. 61.568.000 (Guaraníes sesenta y un millones quinientos sesenta y ocho mil).

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.: el monto total adjudicado a la firma es de G. 75.480.000 (Guaraníes setenta y cinco millones cuatrocientos ochenta mil), en los siguientes ítems:

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

- **Ítem Nº 2** por un monto total G. 16.800.000 (Guaraníes dieciséis millones ochocientos mil).
- **Ítem Nº 4** por un monto total G. 6.930.000 (Guaraníes seis millones novecientos treinta mil).
- **Ítem Nº 16** por un monto total G. 27.600.000 (Guaraníes veintisiete millones seiscientos mil).
- **Ítem Nº 21** por un monto total G. 24.150.000 (Guaraníes veinticuatro millones ciento cincuenta mil).

Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General
SENADIS

DALLAS S.A.: el monto total adjudicado a la firma es de G. 32.385.000 (Guaraníes treinta y dos millones trescientos ochenta y cinco mil), en el siguiente ítem:

- **Ítem Nº 5** por un monto total G. 32.385.000 (Guaraníes treinta y dos millones trescientos ochenta y cinco mil).

LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A.: el monto total adjudicado a la firma es de G. 10.989.000 (Guaraníes diez millones novecientos ochenta y nueve mil), en el siguiente ítem:

- **Ítem Nº 6** por un monto total G. 10.989.000 (Guaraníes diez millones novecientos ochenta y nueve mil).

QUIMFA S.A.: el monto total adjudicado a la firma es de G. 210.689.575 (Guaraníes doscientos diez millones seiscientos ochenta y nueve mil quinientos setenta y cinco), en los siguientes ítems:

- **Ítem Nº 7** por un monto total G. 7.120.000 (Guaraníes siete millones ciento veinte mil).
- **Ítem Nº 18** por un monto total G. 15.580.000 (Guaraníes quince millones quinientos ochenta mil).

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 1744/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", ID N° 385.160.

- **Ítem Nº 19** por un monto total G. 73.986.000 (Guaraníes setenta y tres millones novecientos ochenta y seis mil).
- **Ítem Nº 20** por un monto total G. 21.760.000 (Guaraníes veintiún millones setecientos sesenta mil).
- **Ítem Nº 22** por un monto total G. 12.727.795 (Guaraníes doce millones setecientos veintisiete mil setecientos noventa y cinco).
- **Ítem Nº 23** por un monto total G. 22.637.280 (Guaraníes veintidós millones seiscientos treinta y siete mil doscientos ochenta).
- **Ítem Nº 24** por un monto total G. 56.878.500 (Guaraníes cincuenta y seis millones ochocientos setenta y ocho mil quinientos).

GUAYAKI S.A.: el monto total adjudicado a la firma es de G. 43.686.950 (Guaraníes cuarenta y tres millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos cincuenta), en los siguientes ítems:

- **Ítem Nº 8** por un monto total G. 13.035.000 (Guaraníes trece millones treinta y cinco mil).
- **Ítem Nº 15** por un monto total G. 30.651.950 (Guaraníes treinta millones seiscientos cincuenta y un mil novecientos cincuenta).

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

SCAVONE HERMANOS S.A.: el monto total adjudicado a la firma es de G. 29.199.100 (Guaraníes veintinueve millones ciento noventa y nueve mil cien), en el siguiente ítem:

- **Ítem Nº 12** por un monto total G. 29.199.100 (Guaraníes veintinueve millones ciento noventa y nueve mil cien).

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.: el monto total adjudicado a la firma es de G. 42.736.160 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones setecientos treinta y seis mil ciento sesenta), en los siguientes ítems:

Lic. Liliana Leonor Barrios Rosales
Secretaria General
SENADIS

- **Ítem Nº 13** por un monto total Gs. 92.504.160 (Guaraníes noventa y dos millones quinientos cuatro mil ciento sesenta).
- **Ítem Nº 14** por un monto total Gs. 50.232.000 (Guaraníes cincuenta millones doscientos treinta y dos mil).

ARTÍCULO 2°. **DECLARAR** desierto el Ítem Nº 9 del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2020 "Adquisición de Medicamentos para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad", ID N° 385.160, conforme al Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 1744/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", ID N° 385.160.

ARTÍCULO 3°. **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación.

ARTÍCULO 4°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General
SENADIS

Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General
SENADIS

DAF/ma